



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004161-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Hernández Martínez, relativa a acciones que ha puesto en marcha la Junta para cumplir la resolución de las Cortes sobre señalización turística del Parque Natural del Cañón del Río Lobos.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004113 a PE/004179.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

El pasado 10 de noviembre de 2015, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León (Núm. 50) se publicó la siguiente resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la colocación a la mayor brevedad posible de la señalización turística del Parque Natural del Cañón del Río Lobos en la N-122, ya que éste se encuentra ya incluido en el catálogo del programa SISTHO, y a que dicha señalización se realice conforme a la normativa".

### PREGUNTA

**¿Qué acciones ha puesto en marcha la Junta de Castilla y León para cumplir dicha resolución?**

Valladolid, 5 de octubre de 2016.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Ángel Hernández Martínez